

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INSTITUTO) en apego a los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, así como los de disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, rendición de cuentas y eficacia que rigen el servicio público, CONVOCA a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública (Subasta a Sobre Cerrado) para la venta de Bienes Inmuebles **LPBI N° 1/24** en adelante la "LICITACIÓN".

La LICITACIÓN cuenta con sus BASES DE VENTA específicas y en las mismas se establecen las condiciones, reglas, elementos, instrucciones, señalamientos, indicaciones, criterios, referencias, términos y formalidades, así como los derechos y obligaciones de los INTERESADOS, PARTICIPANTES, GANADORES, COMPRADORES y del INSTITUTO.

Esta CONVOCATORIA contiene los principales aspectos de las BASES DE VENTA, que podrán ser consultadas gratuitamente en el sitio de internet: <https://licitacion.indep.gob.mx:450/Home.aspx>. Los términos que se usan con mayúsculas en esta CONVOCATORIA tendrán el significado que se les atribuye en las BASES DE VENTA, mismas que se encuentran validadas en su fundamentación jurídica de conformidad con el artículo 73 fracción II del Estatuto Orgánico del INSTITUTO, a efecto de procurar obtener las mejores condiciones de oportunidad, registros y económicas para el INSTITUTO, las Transferentes y para el Gobierno de México.

BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN. Se encuentran ubicados en la República Mexicana, en diversas Entidades Federativas o constituidas de conformidad con las Leyes de la República Mexicana. Fueron transferidos al INSTITUTO por las Entidades Transferentes siguientes:

LICITACIÓN PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES (LPBI)	
•	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SNC (BIENES)
•	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
•	FERRONALES
•	FIDERCA
•	FINANCIERA RURAL
•	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ANTES (PGR)
•	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES (BANRURAL)
•	MANDATO BANRURAL
•	NAFINSA BIENES MUEBLES E INMUEBLES
•	SAT FISCO FEDERAL
•	TESOFE TRANSFERENTE

En el PORTAL <https://licitacion.indep.gob.mx:450/Home.aspx> se describen los LOTES objeto de la LICITACIÓN, condiciones físicas o documentales, situación jurídica, su ubicación, PRECIO BASE DE VENTA, nombre, denominación o razón social de la Entidad Transferente.

El PRECIO BASE DE VENTA y las OFERTAS DE COMPRA incluyen el IVA correspondiente, cuando resulte aplicable o se cause.

En los LOTES de bienes inmuebles se indicará la superficie total de terreno y construcción, existencia en su caso de gravámenes, limitaciones de dominio o cualquier otra carga que incida sobre los LOTES, la Problemática Jurídica (**PJ**) y/o Condiciones Especiales (**CE**) (en cuyos casos las actividades para su regularización y pago de adeudos serán a cargo del GANADOR). Los LOTES se ofrecen "**Ad corpus**" en términos del artículo 2261 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas y Ciudad de México y en las condiciones físicas y jurídicas con que cuentan y/o que se señalan a la fecha de la publicación de esta CONVOCATORIA. Los linderos, colindancias y en su caso fotografías serán publicadas y podrán ser consultadas gratuitamente en el sitio de internet: <https://licitacion.indep.gob.mx:450/Home.aspx>

BIENES INMUEBLES

TIPO DE INMUEBLES	CANTIDAD DE LOTES	PRECIO BASE DE VENTA EN MILLONES DE PESOS
Comercial	26	\$296.98
Habitacional	10	\$90.32
Mixtos (Habitacionales y Comerciales)	7	\$25.55
Terrenos	65	\$1,561.28
TOTAL GENERAL	108	\$1,974.13

HORARIOS DE ATENCIÓN Y DATOS DE CONTACTO. A todo INTERESADO o PARTICIPANTE se le brindará información general sobre la **LICITACIÓN** y los **LOTES**, la cual estará a su disposición en los domicilios y horarios indicados en el sitio de internet: <https://subastas.indep.gob.mx>. De igual forma se podrá solicitar información para el caso de inmuebles a la dirección de correo electrónico ventainmuebles@indep.gob.mx o al teléfono 800 523 2327.

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN. Las actividades para los INTERESADOS, PARTICIPANTES y/o GANADORES de la **LICITACIÓN** son las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHAS	HORARIO*	LUGARES Y FORMAS DE REALIZACIÓN
Obtención de BASES DE VENTA respectivas	Del 5 al 25 de enero del 2024	Gratuitamente por internet las 24 horas	https://licitacion.indep.gob.mx:450/Home.aspx LAS BASES DE VENTA NO TIENEN COSTO
Inspección o Visita Ocular (Exclusivo para quienes lo hayan solicitado y recibido la confirmación)	Del 5 al 25 de enero del 2024	Previa cita, conforme se especifica en el sitio de internet: https://subastas.indep.gob.mx	Domicilio donde se encuentran los LOTES
Registro de Participantes, Inscripción y visitas al CUARTO DE DATOS (Exclusivo para quienes hayan presentado interés en participar en la LICITACIÓN)	Del 5 al 25 de enero del 2024	De lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas. Viernes de 9:00 a 14:00 horas	Vía correo electrónico a: ventainmuebles@indep.gob.mx ;
Presentación/Recepción de OFERTAS DE COMPRA en sobre cerrado únicamente en las Sede del Fallo	El 26 de enero del 2024	De 10:00 a 12:00 horas	En la Sede del Fallo, en el Auditorio del INSTITUTO; Avenida de los Insurgentes Sur 1931, planta baja, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México.
Apertura y Análisis de OFERTAS DE COMPRA	El 26 de enero del 2024	A partir de las 12:00 horas	
Celebración del Acto de FALLO	El 26 de enero del 2024	Al concluir con la Apertura y Análisis de OFERTAS DE COMPRA	Depósito o transferencia bancaria en cualquier institución bancaria indicada en el sitio de internet: https://licitacion.indep.gob.mx:450/Home.aspx Botón: PAGOS
Primer pago del PRECIO DE VENTA de los bienes adquiridos en la LICITACIÓN (al menos el 25%)	A más tardar el 2 de febrero del 2024	Conforme a los usos y horarios bancarios	
Liquidación del PRECIO DE VENTA de los bienes inmuebles adquiridos en la LICITACIÓN (75% o restante)	A más tardar el 26 de abril del 2024		

*Los horarios señalados corresponden a los husos horarios de cada Entidad en que se ubiquen las Coordinaciones Regionales del INSTITUTO y de la Sede del FALLO.

OBTENCIÓN DE BASES DE VENTA. Cualquier persona física o moral podrá participar en la LICITACIÓN previa inscripción en el REGISTRO ÚNICO del INSTITUTO, descarga de las BASES DE VENTA, presentación de Garantías de Seriedad y obtención de la constancia de registro en el evento. Las BASES DE VENTA no tienen costo y se encuentran disponibles para descarga en el sitio de internet: <https://licitacion.indep.gob.mx:450/Home.aspx>.

No podrán participar en la LICITACIÓN, directa o indirectamente, aquellas personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 32 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), el INSTITUTO estará facultado para impedir en todo momento dicha participación.

REGISTRO ÚNICO DEL INSTITUTO. Los INTERESADOS deberán inscribirse en la Base de Clientes del REGISTRO ÚNICO del INSTITUTO, antes de descargar las BASES DE VENTA, proporcionando la información y remitiendo escaneados los documentos que se mencionan en el sitio de internet <https://licitacion.indep.gob.mx:450/Home.aspx> botón “regístrate aquí” o al correo electrónico ventainmuebles@indep.gob.mx. Esta acción se realiza por única ocasión; si ya fue inscrito en algún otro evento comercial (subasta electrónica, presencial a martillo o licitación pública (subasta a sobre cerrado)), no será necesario ingresar de nuevo la documentación, salvo que existan cambios o actualizaciones de datos. Se recomienda para el caso de extranjeros realizar el trámite a través de una representación legal en México, de conformidad con la legislación mexicana y del Derecho Internacional. Para el caso de INTERESADOS extranjeros, cuando presenten documentos para acreditar su personalidad y datos de facturación y estos estén en lengua extranjera, deberán acompañar la traducción al idioma español, en los términos de apostillamiento de documentos establecidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores, trámite que se deberá formalizar ante notario público en México. En todo momento el INSTITUTO podrá solicitar documentación e información complementaria en el modo y forma posible.

El proceso es personal e intransferible. Los INTERESADOS podrán realizarlo durante las 24 horas de los 365 días del año, considerando los plazos establecidos en el “Calendario del Procedimiento de la LICITACIÓN”. Una vez completado el proceso, los PARTICIPANTES recibirán un correo electrónico de confirmación de inscripción a la Base de Clientes del REGISTRO ÚNICO del INSTITUTO.

Para la consulta al CUARTO DE DATOS de bienes inmuebles, el INTERESADO deberá de suscribir un Acuerdo de Confidencialidad anexo a las BASES DE VENTA, el cual deberá enviar por correo electrónico con la documentación e información correspondiente para su registro, al correo electrónico: ventainmuebles@indep.gob.mx.

INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN Y RECEPCIÓN DE GARANTÍAS DE SERIEDAD. Una vez completada su inscripción en la Base de Clientes del REGISTRO ÚNICO del INSTITUTO, para ser considerados PARTICIPANTES en la LICITACIÓN, los INTERESADOS deberán obtener su constancia de registro, para cuyo efecto será necesario que acudan a los domicilios y horarios señalados en el sitio de internet: <https://licitacion.indep.gob.mx:450/Home.aspx>, aceptando incondicionalmente los términos y condiciones de la CONVOCATORIA y BASES DE VENTA. El plazo para la entrega de BASES DE VENTA firmadas de aceptación por los PARTICIPANTES y para la obtención de la constancia de registro será hasta el día anterior a la fecha de FALLO.

Quienes deseen participar en la LICITACIÓN deberán entregar tantas GARANTÍAS DE SERIEDAD como decidan o estén interesados conforme a los LOTES de su interés:

Bienes Inmuebles

- ✓ **\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, le permitirá presentar OFERTAS DE COMPRA en sobre cerrado hasta por 5 LOTES.

Los PARTICIPANTES podrán presentar más GARANTÍAS DE SERIEDAD en la Sede del Fallo y en el día señalado para la Presentación y Recepción de OFERTAS DE COMPRA, en un horario de 10:00 a 12:00 horas, siempre y cuando ya hayan obtenido previamente su constancia de registro de conformidad con lo indicado en el “Calendario del Procedimiento de LICITACIÓN”.

Para constituir la GARANTÍA DE SERIEDAD para la LICITACIÓN se podrá elegir alguna de las opciones siguientes:

1. Mediante pago de la LÍNEA DE CAPTURA correspondiente, en su caso, solicitándola al teléfono **800 523 23 27**;
2. Con una LÍNEA DE CAPTURA proporcionada por el INSTITUTO, a través del PORTAL DE PAGOS, en el sitio de internet: <https://licitacion.indep.gob.mx:450/Home.aspx> botón “pagos” y entregar su comprobante en los domicilios y horarios señalados en el propio sitio de internet;
3. Mediante la entrega de cheque(s) de caja o cheque(s) certificado(s) a cargo de una Institución Bancaria del Sistema Financiero Mexicano, a **nombre del “INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO” (no se aceptará otro tipo de abreviatura ni denominación)**, entregado en el lugar y horarios señalados en el sitio de internet <https://licitacion.indep.gob.mx:450/Home.aspx>; o,
4. En caso de estar disponible, mediante cargo a tarjeta de crédito o débito, o vía transferencia bancaria electrónica, mediante el PORTAL DE PAGOS del INSTITUTO <https://portaldepagos.indep.gob.mx/Pantallas/loginv3.aspx>.

Para el caso de participantes extranjeros que no tengan una cuenta bancaria en el Sistema Financiero Mexicano, deberán solicitar los datos para realizar la transferencia bancaria al correo de ventainmuebles@indep.gob.mx.

La devolución correspondiente para el caso de transferencias electrónicas o SPEI, en caso de no resultar GANADOR en la presente LICITACIÓN, será a la cuenta que quedó manifestada al momento de realizar el registro.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE COMPRA Y FALLO DE LA LICITACIÓN. Conforme a los siguientes criterios la Junta Pública de Postores en la que se recibirán las OFERTAS DE COMPRA y se emitirá el FALLO, se celebrará en el lugar, fecha y hora señalados en el “Calendario del Procedimiento de la LICITACIÓN”. Los PARTICIPANTES presentarán sus OFERTAS DE COMPRA ante la presencia de un Representante del INSTITUTO, un asistente de la Coordinación Jurídica de Comercialización y en su caso, un representante del Órgano Interno de Control en el INSTITUTO y un Fedatario Público que dé fe del acto, así como cualquier otro funcionario que designe el INSTITUTO.

El PARTICIPANTE o su REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO se presentará ante la Mesa de Recepción de OFERTAS DE COMPRA con su constancia de registro e identificación vigente y validez oficial, debiendo ser credencial para votar, pasaporte o cédula profesional con fotografía y entregará un sobre cerrado por cada LOTE que va a ofertar, indicando en el exterior de éste únicamente el número de BASE DE VENTA asignado y dentro del mismo deberá contener una OFERTA DE COMPRA y acompañada de su GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (Se deberán presentar tantos sobres como OFERTAS DE COMPRA con las correspondientes GARANTÍAS). La OFERTA DE COMPRA deberá ser presentada en el formato destinado para tal efecto en las BASES DE VENTA (Anexo 1.- CÉDULA DE OFERTA), en idioma español, firmada y con los importes expresados en Moneda Nacional de los Estados Unidos Mexicanos. Solo se aceptará una OFERTA DE COMPRA en cada sobre entregado, en caso de existir más de una OFERTA DE COMPRA en un sobre, éstas serán desechadas.

La GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, se deberá presentar por cada LOTE ofertado, consistente en cheque(s) de caja o cheque(s) certificado(s), **a nombre del “INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO” únicamente (no se aceptará otro tipo de abreviatura ni denominación)**, expedido por una Institución Bancaria autorizada de conformidad con la legislación mexicana para realizar operaciones en México o, a través de una LÍNEA DE CAPTURA correspondiente y/o mediante transferencia bancaria, o a través de los mecanismos que el personal del INSTITUTO determine para el caso de participantes extranjeros, asegurando en todo momento que el importe pagado se refleje en moneda nacional; la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO deberá ser por un importe como mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total de su OFERTA DE COMPRA, **preferentemente en números enteros sin considerar centavos, permitiéndose una variación a la baja de hasta \$1,000.00 (Un mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**. En caso de que, por cualquier circunstancia establecida en las BASES DE VENTA, el PARTICIPANTE que resulte GANADOR, sea objeto de penalización, el importe excedente al 10% de la OFERTA DE COMPRA, resultado de la suma de la GARANTÍA DE SERIEDAD y la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, le será devuelto. En el caso de las LÍNEAS DE CAPTURA o TRANSFERENCIAS Bancarias, los comprobantes o recibos deberán acompañarse en original dentro del sobre que contenga la OFERTA DE COMPRA correspondiente.

El sobre entregado por el PARTICIPANTE deberá estar cerrado y rubricado, anotando en la parte frontal solo el número de BASE DE VENTA asignado.

El número de sobres cerrados con OFERTA DE COMPRA que podrán presentar los PARTICIPANTES no deberá ser mayor a los que correspondan de acuerdo con el número de las GARANTÍAS DE SERIEDAD exhibidas.

Solo se aceptará una OFERTA DE COMPRA en cada sobre entregado, en caso de existir más de una OFERTA DE COMPRA en un sobre, éstas serán desechadas.

Los sobres cerrados serán sellados en su exterior con “reloj checador” para indicar la hora de su recepción.

El INSTITUTO conservará en custodia los sobres hasta la hora en que se pronuncie el FALLO.

La recepción de la documentación e información presentada por los PARTICIPANTES no implicará la aceptación por parte del INSTITUTO, ni el reconocimiento de su validez, ya que serán objeto de revisión en el Acto de Apertura de OFERTAS DE COMPRA, quedando el INSTITUTO facultado para descalificar a los PARTICIPANTES cuya documentación o información no sea veraz o no reúna los requisitos legales y demás requerimientos establecidos.

Concluida la recepción de los sobres cerrados se llevará a cabo inmediatamente su apertura y la lectura de las OFERTAS DE COMPRA en voz alta. Las OFERTAS DE COMPRA que no reúnan los requisitos previstos en las BASES DE VENTA serán desechadas.

El FALLO se emitirá en la misma Junta Pública de Postores o dentro de los 3 días hábiles siguientes a esta, adjudicando los LOTES a los PARTICIPANTES que cumplan con la totalidad de los requisitos previstos en las BASES DE VENTA y presenten la OFERTA DE COMPRA más alta, siempre y cuando ésta sea igual o superior al PRECIO BASE DE VENTA. De existir empate en las OFERTAS DE COMPRA, el LOTE se adjudicará al PARTICIPANTE que haya presentado primero en tiempo su OFERTA DE COMPRA. Si las OFERTAS DE COMPRA por el mismo importe se presentan a la misma hora, se declarará al GANADOR mediante tómbola.

Una vez emitido el FALLO, la GARANTÍA DE SERIEDAD y la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO de aquellos PARTICIPANTES a quienes se les hubieren adjudicado LOTES, se aplicarán como parte del PRECIO DE VENTA. Por otro lado, posterior al FALLO se procederá a la devolución de las GARANTÍAS DE SERIEDAD y GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO de los PARTICIPANTES que no resultaren GANADORES: i) los cheques de los PARTICIPANTES que no resulten GANADORES se entregarán al finalizar el evento en las oficinas centrales del INSTITUTO en la Ciudad de México, ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur número 1931, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón o en los domicilios señalados en el sitio de internet: <https://licitacion.indep.gob.mx:450/Home.aspx>, dependiendo de dónde se hayan entregado, ya sea por el PARTICIPANTE o su REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO previamente acreditado; y, ii) en caso de haberse presentado la(s) GARANTÍA(S) DE SERIEDAD y la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO mediante transferencia bancaria electrónica, una vez concluido el proceso de identificación y conciliación contable, su importe se devolverá a la cuenta bancaria que registró para su participación en el evento. Para el caso de participantes extranjeros que realicen depósitos internacionales deberán considerar que los depósitos correspondientes a devoluciones se realizarán por transferencia bancaria al tipo de cambio establecido en la fecha de la devolución por el importe recibido en moneda nacional, por lo que podrán existir variaciones para las cuales el INSTITUTO no asume responsabilidad alguna.

Únicamente y a efecto de contabilizar los términos de los Pagos correspondientes de la **LICITACIÓN PÚBLICA (SUBASTA A SOBRE CERRADO) PARA LA VENTA DE BIENES INMUEBLES LPBI N° 1/24**, el FALLO surtirá efectos a partir del **29 de enero del 2024**, debido a los horarios y usos Bancarios, de conformidad con el artículo 38 último párrafo de la LFAEBSP.

Al GANADOR se le retendrán las GARANTÍAS DE SERIEDAD y CUMPLIMIENTO, convirtiéndose la primera en un complemento de la segunda y se mantendrán a su favor hasta que venza el plazo para realizar los pagos del PRECIO DE VENTA, aplicándose como parte de éste al completarse el pago o se aplicarán como pena convencional a favor del INSTITUTO en caso de que se incumpla, de conformidad con lo establecido en las BASES DE VENTA. El INSTITUTO no pagará intereses ni importe alguno sobre el monto depositado

por las GARANTÍAS DE SERIEDAD ni de las GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, ni por los importes por el pago de los LOTES, por el período en que éstas sean retenidas.

PAGOS DE LOS LOTES. El pago de los LOTES adjudicados deberá realizarlo el GANADOR a más tardar en las fechas y de conformidad con lo señalado en el "Calendario del Procedimiento de la LICITACIÓN", a través del Sistema Bancario Mexicano, utilizando una LÍNEA DE CAPTURA que podrá obtener ingresando al PORTAL DE PAGOS en el sitio de internet: <https://licitacion.indep.gob.mx:450/Home.aspx>, botón "pagos" o a través de los mecanismos que el personal del INSTITUTO indique para los participantes extranjeros.

Se entenderá que la venta surte todos sus efectos hasta que sea pagada la totalidad del PRECIO DE VENTA.

PENALIZACIONES. Los PARTICIPANTES, el GANADOR y/o el COMPRADOR, según sea el caso, serán objeto de penalización de conformidad con lo establecido en las BASES DE VENTA y dicha penalización no será devuelta, aun cancelada la venta.

OTRAS DISPOSICIONES. El INSTITUTO se reserva el derecho de cancelar, diferir o modificar, previo a la presentación de las OFERTAS DE COMPRA, cualesquiera de los términos y condiciones establecidos en la CONVOCATORIA y en las BASES DE VENTA. Dichas modificaciones o en su caso la cancelación de la LICITACIÓN, serán dadas a conocer a los INTERESADOS y/o PARTICIPANTES a través del correo electrónico y/o domicilio proporcionado al INSTITUTO y serán publicadas en el sitio de internet: <https://licitacion.indep.gob.mx:450/Home.aspx>

La publicación de la CONVOCATORIA y la entrega de las BASES DE VENTA a cualquier INTERESADO o PARTICIPANTE no podrá entenderse como una oferta o promesa de venta por parte del INSTITUTO.

Ninguna de las condiciones contenidas en la CONVOCATORIA, las BASES DE VENTA, así como las OFERTAS DE COMPRA, o cualquier otra condición durante el presente proceso podrán ser negociadas.

Cuando se tenga conocimiento de la comisión de algún delito durante el desarrollo de la LICITACIÓN o de prácticas contrarias a los usos bancarios, mercantiles o comerciales, el INSTITUTO dará vista a las Autoridades Ministeriales competentes.

Se hace del conocimiento del público en general que, para el caso de cualquier irregularidad que llegaren a advertir, cometidas por servidores públicos del INSTITUTO, que puedan constituir faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, podrán presentar su denuncia a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA), dispuesto por la Secretaría de la Función Pública, en la liga electrónica <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>.

En todo momento el INSTITUTO está facultado para requerir información adicional a los PARTICIPANTES, GANADORES o COMPRADORES.

El lenguaje empleado en la presente CONVOCATORIA no busca generar ninguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas al género masculino representan siempre a hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.

Si eres acreditado del Sistema BANRURAL, del Fondo de Desincorporación de Entidades, del Banco Nacional de Comercio Interior, FIDERCA, FIFOMI, FONHAPO, BANJERCITO, BANCOMEXT o TESOFE, agiliza la liberación de tus deudas. Se pone a disposición el Formato de Propuesta de Pago en www.gob.mx/indep/documentos/formato-propuesta-de-pago. Para más información o dudas al correo electrónico recuperacion@indep.gob.mx.

Los sitios oficiales del INSTITUTO son: www.gob.mx/indep <https://subastas.indep.gob.mx> y sus redes sociales: Twitter: @IndepOficialMex; Facebook: @IndepOficialMex; Instagram: @indepoficialmex; YouTube: IndepOficialMex. Por ello, se invita a la sociedad a no dejarse sorprender ni engañar por sitios electrónicos apócrifos.

A todo INTERESADO se le brindará información general, la cual estará a su disposición en el Centro de Atención a Clientes del INSTITUTO, ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 2073, colonia San Ángel Inn, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01000, Ciudad de México, de las 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas de lunes a jueves y de 10:00 a 15:00 horas los viernes, en DÍAS HÁBILES. De igual forma, se podrá solicitar información a la dirección de correo electrónico atencionclientes@indep.gob.mx o al teléfono 800 523 2327.

FUNDAMENTO LEGAL. FUNDAMENTO LEGAL. La CONVOCATORIA ha sido elaborada de conformidad con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP); su Reglamento (RLFAEBSP), Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Civil Federal y sus correlativos en las entidades federativas, Ley General de Sociedades Mercantiles; el Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado; las Políticas, Bases y Lineamientos para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas en administración y/o sus bienes que realice el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (POBALINES), las BASES DE VENTA. Todos los INTERESADOS, PARTICIPANTES, GANADOR y/o COMPRADOR se hacen sabedores de que la LFAEBSP, el RLFAEBSP, las POBALINES todas las anteriores publicadas en el Diario Oficial de la Federación y sus reformas, las BASES DE VENTA, en su caso las MODIFICACIONES notificadas y publicadas a través del Sitio y demás normativa aplicable a la LICITACIÓN les son de observancia obligatoria y manifiestan su conformidad al respecto.

Esta publicación y el inicio del procedimiento de Licitación Pública se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 31 fracción II, 32, 33, 36, 38 fracción I y último párrafo, 38 bis, 40, 42, 43, 44 al 51 y 76 de la LFAEBSP; 1, 28 y 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 4, 37, 38, 39, del 41 al 50 del RLFAEBSP; 1, 11, 13, 14 fracciones I, V y VII, 15 fracciones I y VII, 73 fracciones II y IV, 75 fracciones I y VI, 77 fracciones II, III y IV y 82 del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y numerales PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO, DECIMOPRIMERO, DECIMOTERCERO, VIGÉSIMO TERCERO, VIGÉSIMO CUARTO, VIGÉSIMO QUINTO, VIGÉSIMO SEXTO, VIGÉSIMO SÉPTIMO, VIGÉSIMO NOVENO, TRIGÉSIMO, TRIGÉSIMO PRIMERO, TRIGÉSIMO SEGUNDO, TRIGÉSIMO SEXTO, TRIGÉSIMO OCTAVO, CUADRAGÉSIMO OCTAVO, CUADRAGÉSIMO NOVENO, QUINCUAGÉSIMO PRIMERO, QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO OCTAVO, SEXAGÉSIMO y SEXAGÉSIMO PRIMERO de las POBALINES.

ATENTAMENTE

César Josué Morales Jiménez
Administrador Titular de Preparación de Inmuebles.

Actuando en suplencia por ausencia temporal de la persona titular de la Coordinación de Comercialización de Bienes Inmuebles,
con fundamento en lo establecido en los artículos 11, 14 fracción V, 15 fracciones I y VII, y 82 del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Ciudad de México a 5 de enero de 2024